



D.S. 154-2001-EF
D.S. 039-98/SBN

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Resolución Gerencial Regional

Nº 573-2014-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Arequipa;

VISTOS:

El expediente de registro Nº 72668-2013, contenido el Informe Nº 095-2014-GRA/GRTC-OA, mediante el cual se solicita se designe el Comité de Altas, Bajas y Enajenaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones para el ejercicio presupuestal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación del Reglamento General del Procedimiento Administrativo de Bienes del Estado y su reglamento aprobado por D.S. 154-2001-EF, se establece que el comité especial de Altas, Bajas y Enajenaciones es el órgano responsable para evaluar las solicitudes para declaración de Altas, Bajas y Enajenaciones de bienes muebles de dominio de las entidades públicas y el de organizar los actos de disposición de los que se hallen pendientes de tal decisión, comité que estará conformado como mínimo, por los representantes de las áreas de Administración, Contabilidad, el correspondiente al área específica de donde deriven los bienes y serán designados mediante resolución, con el agregado de que podrán actuar para más de un proceso específico a establecerse expresamente;

Que, mediante Resolución Nº 039-98/SBN, se aprueba el Reglamento para el inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado el mismo que en su ARTÍCULO 36º señala El Órgano responsable para tramitar la baja de los bienes muebles de las distintas entidades del Estado es el Comité de Altas, Bajas y Venta, el cual también será designado por Resolución o Acuerdo emitido por la autoridad competente de cada entidad. El Comité de Altas Bajas y Ventas estará integrado por personas con formación Técnica y/o profesionales que le permitan efectuar la evaluación integral de la documentación recabada para dicho trámite. Adicionalmente, podrá solicitarse asesoramiento de personas naturales o jurídicas con experiencia en tasación de bienes;

Que, en atención a lo señalado, mediante INFORME Nº 095-2014-GRA/GRTC.OA, la Oficina de Administración solicita la emisión de un resolutivo de conformación del comité de Altas, Bajas y Enajenaciones de esta Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones alcanzando la propuesta respecto a los integrantes, teniendo en cuenta que mediante Resolución Gerencial Regional Nº 490-2013-GRA/GRTC, de fecha 04 de Diciembre del 2013 se designó el comité para el ejercicio presupuestal 2013, siendo necesario emitir la Resolución de designación del comité para el ejercicio 2014;

De conformidad con la ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Resolución Ejecutiva Nº 039-98/SBN, se aprueba el reglamento para el inventario Nacional de Bienes Muebles del Estado, D.S. 154-2001-EF y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 498-2014-GRA/PR;

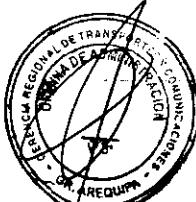
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Comité Altas, Bajas y enajenaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, para el ejercicio presupuestal del presente año 2014, el que estará integrado por el siguientes funcionarios:



Resolución Gerencial Regional

Nº 573-2014-GRA/GRTC



- CPC. Prudencio Espinoza Soto Presidente
- Ing. Jhoel Salas Sánchez Miembro
- Sra Gaby Paredes Torres Miembro
- Abog. José Edwin Gamarra Vásquez Miembro
- Eco. Rodolfo Aguilar Bora Miembro
- Ing. Guillermo Salazar Pisfil Miembro
- CPC Juan Guillermo García Velasquez Miembro
- Ing. Cristian Motta Contreras Miembro
- Sr. Juan Yucra Retamozo Miembro
- Abog. María Aguilar Peralta Secretaria con voz pero sin voto



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar la notificación de la presente Resolución a la oficina de trámite documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, conforme lo establecido en la ley 27444.

Dada en la Sede de la Gerencias Regional de Transportes y
Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, a los

10 SET. 2014

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES**

Abog. Héctor Raúl Arredondo Valenzuela
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

E' presente di... ...to es
"COPIA FIEL AL ORIGINAL"

El 10 de Dic. 1910.  Madrid, Spain.

DOVER, NEW HAMPSHIRE

GERENCIA REGIONAL DE LOS TRANSPORTES DE COORDINACION

YOUNG STORIES

191 SEP 2016